

Sello \$12.314.77

3343210* 368.80

3343602* 205.28

3343506* 438.19

3343409* 447.85

3343308* 50.60

3343701* 6,610.27



REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA

3343309 \$4,193.78

DEL

CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De PROTOCOLIZACION DE DOCUMENTOS SOLICITADO POR EL SEÑOR
DOCTOR GONZALO MOLINA MENENDEZ

Otorgada por _____

A favor de _____

Cantón _____ Parroquia _____

Cuantía INDETERMINADA

Autorizado por el Notario
Dr. SIMÓN ZAMBRANO VINCES

Registro SEGUNDO No. 3.050

Manta, a 01 de DECEMBRE de 2002



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA
DIRECCION DE PLANIFICACION



Ofic. N. 920-DPUM-E-GAG
Manta, Noviembre 20 del 2003



Doctor
Gonzalo Molina
SINDICO MUNICIPAL
En su despacho.-

Señor Doctor:

Por medio del presente expreso a usted, lo siguiente:

Una vez que en Sesión Ordinaria del día jueves 4 de Septiembre del 2003 el I. Concejo Cantonal de Manta, procedió a legalizar el Asentamiento de Hecho del Comité Promotoras "Cristo del Consuelo", ubicado en la Calle 311 entre la Urbanización Azteca y Urbirios, Código 231 Parroquia Tarqui, pongo a su consideración las medidas y linderos de las Areas Sociales y las nomenclaturas de las Areas en Garantías que quedarán a favor de la I. Municipalidad, como respaldo del fiel cumplimiento en la ejecución de las infraestructuras, que corresponde a las manzanas A-B-C- y D, con un área de 19.120 m².

AREAS SOCIALES (Equipamiento comunal, verdes y de protección), que quedarán a favor de la I. Municipalidad, son:

EQUIPAMIENTO COMUNAL, UBICADO EN LA MANZANA "E"

Frente: 25,50 m. Avenida 235 "A"
Atrás: 39,00 m. Area de Reserva # 2
C. Derecho: 21,00 m. Urbanización Azteca
C. Izquierdo: 15,00 m. lote # 9
Area Total: 559,50 m²

AREAS DE PROTECCION MANZANA "A"

Frente: 30,00 m. y calle 311 más 15,00m y lote # 1
Atrás: 59,00 m y terrenos de Arturo Garcia
C. Derecho: 24,00 m. Avenida 235"D" más 15,00 m. y lote # 1
Area total: 315,00 m²

Adm

Gonzalo Molina



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



AREAS DE PROTECCION MANZANA "B"

Frente: 22,50 m. y avenida 235 "C" más 10,00m y lote #5
Atrás: 20,50 m y avenida 235 "D"
C. Derecho: 32,00 m. y Area de Reserva # 2
C. Izquierdo: 15,00 m. y lote # 5 mas 15,00 lotes y lote # 4
Area total: 671,50 m²

AREAS DE PROTECCION MANZANA "C"

Frente: 28,00 m. y avenida 235 "B" más 10,00m y lote # 5
Atrás: 17,00 m y avenida 235 "C"
C. Derecho: 30,00 m. y Area de Reserva # 2
C. Izquierdo: 15,00 m. y lote # 7 mas 15,00 lotes y lote # 8
Area total: 675,00 m²

AREAS DE PROTECCION MANZANA "D"

Frente: 3,00 m. y avenida 235 "B"
Atrás: 7,00 m. y Area de Reserva # 2
C. Derecho: 15,00 m. y lote # 7
C. Izquierdo: 16,00 m. y Area de Reserva # 2
Area total: 77,50 m²

AREAS VERDES EN QUEBRADAS 1.121,00 m²

AREAS EN GARANTIAS: Las que serán devueltas al Comité Promejoras Cristo del Consuelo, previo informe técnico de la Dirección de Obras Públicas, en donde informarán que estos suelos han sido mejorados técnicamente:

AREAS DE RESERVA # 1

Frente: 56,00 m. y calle 311
Atrás: 30,00 m. y terrenos del Ab. Simón Zambrano
C. Derecho: 175,50 m. y terrenos de Francisco Chóez
C. Izquierdo: 194,00 m. bordeando la Avenida 235
Area total: 9.914,50 m²

AREAS DE RESERVA # 2

Frente: 37,00 m. y calle 311
Atrás: 15,00 m. desde aquí formando un ángulo de 324°, con 146,00 m. hasta unirse con la manzana A".
C. Derecho: 129,00 m. y lotes #1,#2,#3,#4,#5,#6,#7,#8,#9,#10,#11 de la Manzana "E".

[Firma]



ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION



C. Izquierdo: 77,00 m. y lotes #1, #2, #3, #4, #5, #6, #7 de la manzana "D" y área de protección de la manzana "D". Desde este punto formando un ángulo de 340°, con 100,00 m. y áreas de protección en las manzanas D-C-B y A.
Área total: 6.345,50 m².

Atentamente,

Arq. Galo Aljárez González
DIRECTOR (E) DE PLANEAMIENTO URBANO
BG



F. Acuña
Ejec. de Planeamiento Urbano
Municipio de Manta

.....: QUE SE PROTOCOLIZÓ ANTE MÍ, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ LA DOCUMENTACION ADJUNTA, SOLICITADA POR EL DOCTOR GONZALO MOLINA MENENDEZ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE SEGUNDO TESTIMONIO, EN NUMERO DE NUEVE FOJAS UTILES, ANVERSO, QUE FIRMO Y SELLO EN LA CIUDAD DE MANTA, A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES . EL NOTARIO - (5)



Elsye Cedeno Menendez
Elsye Cedeno Menendez
ABOGADA CUANTA SUJERTE
Manta - Ecuador